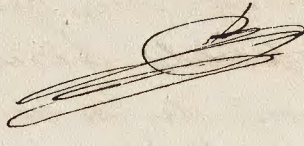


año actual y los que haya pendientes en los anteriores, que no tengan consignacion especial.

En resumen, y para dar cabal idea de la forma en que ha de quedar el presupuesto del año corriente despues de hechas las anteriores transferencias y refundidos en él el presupuesto extraordinario formado para las obras del Cementerio y el adicional, adjunto es un estado que manifiesta los gastos e ingresos de todos ellos y es como sigue



Gastos del presupuesto ordinario	1.022.347'34
D. del extraordinario	90.750'00
D. del adicional	1.864.561'49
<u>Total gastos</u>	<u>2.977.658'83</u>
Ingresos del presupuesto ordinario	1.022.350'18
D. del extraordinario	90.750'00
D. del adicional	1.263.455'88
<u>Total de ingresos</u>	<u>2.376.556'06</u>
<u>Déficit</u>	<u>601.102'77</u>

Discusion sobre dicho proyecto de presupuesto.

El Sr Garcia Ruiz dice que habiendo quedado sobre la mesa dicho presupuesto por acuerdo tomado en Sesion anterior debe manifestar que habiendolo examinado lo encuentra enteramente ajuntado a las prescripciones legales, como leu su informe expresa el Regidor Sindico, y por consiguiente desiste de la observacion que hizo respecto de la transferencia de credito para planos de ensanche de poblacion, supuesto que no ve necesidad de hacer lo, toda vez que no es verosimil se haga dicho plano en lo que resta de ejercicio, y por otra parte se ha de formar pronto el presupuesto ordinario para el proximo donde podra consignarse la cantidad necesaria para ello. En cuanto a los creditos atrasados

